MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2023

Número RP 1350

Fecha de Elaboración: 27/07/2023

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

Disp. No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
652	Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$ 13.597.948,00
	Rubro	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	Fuente Recurso	2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
	Sector	2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00-0	NO APLICA	
	Programa	2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00-0-0	No aplica	
	SubPrograma	2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00-0-0-0	NA	
	Producto	2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00-0-0-0-0	NA	
	Cpc	2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00-0-0-0-0-91112	91112 - Servicios ejecutivos de la administracion publica	
	Politica	2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00-0-0-0-0-91112-0	NO APLICA	
			Valor Total	**$ 13.597.948,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 13.597.948,00**

El presente certificado se expide a solicitud de Secretaria General

A favor de: C.I INTEGRAL DE SERVICIOS SAS

CC/NIT: 900233026

Objeto: OTRO SI Nº 01 SMC-002-2023. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA, PARA LAS INSTALACIONES Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAMARIA, CALDAS.

Paula Andrea Giraldo P.

PAULA ANDREA GIRALDO PATIÑO
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Simon Zuluaga

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 002-2023

LINA PATRICIA LLANO DIAZ, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía número 30.387.942, quien en calidad de Secretaria General del Municipio de Villamaría-Caldas, según Acto de Posesión Nº 122 del 26 de septiembre de 2022, actuando según las facultades otorgadas en el Decreto 151 del 04 de octubre de 2022, actúa como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente convenio se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO**, y de otra parte, **INTEGRAL DE SERVICIOS,** identificado con **NIT 900.233.026-6,** en cabeza de su representante legal, hemos decidido celebrar el presente OTRO SI N° 01 a la INVITACION PUBLICA Nº 002-2023, cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA, PARA LAS INSTALACIONES Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAMARIA-CALDAS"**, que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Villamaría-Caldas, adelanto Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° SMC-002-2023 cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA, PARA LAS INSTALACIONES Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAMARIA-CALDAS".**

SEGUNDA: Que, por comunicación de aceptación del 30 de enero de 2023, fue aceptada la oferta presentada por el oferente **INTEGRAL DE SERVICIOS,** identificado con **NIT 900.233.026-6**, toda vez que cumplió con todos los requisitos de la Convocatoria Pública y ajustando su oferta económica a lo establecido presupuestalmente por el Municipio.

TERCERA: Que la Cláusula CUARTA del Contrato estipulo:

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: *El valor del contrato es por valor de* ***VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($27.893.829) M/CTE IVA INCLUIDO,*** *y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.*

Forma de pago: *El pago total se hará previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número:	095
Valor:	$32.000.000
Objeto del Gasto:	16-2.1.2.02.02.009
Vigencia:	2023
Firmado por:	Harold Alberto Rondón Bedoya

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 002-2023

CUARTA: Que la Cláusula QUINTA del Contrato estipulo:

> ***QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *Seis (6) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*

Que, por requerimiento del Supervisor del Contrato, Jefe de Bienes, se solicita adicionar al contrato la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($13.597.948) M/CTE**; lo anterior, para garantizar el aseo continuo de las diferentes dependencias y la distribución puntual de tintos, aromáticas y/u otros. A su vez, se requiere implementar brigadas de aseo en la Administración Municipal para mejor las condiciones de saneamiento dentro de las diferentes dependencias.

De igual forma, se requiere prorrogar el plazo de ejecución del presente por dos (2) meses más.

Para los efectos el Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	652
Valor:	$13.597.948
Objeto del Gasto:	16-2.1.2.02.02.009
Vigencia:	2023
Firmado por:	Paula Andrea Giraldo Patiño

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones a la Invitación Publica SMC Nº 002-2023 de la siguiente manera:

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato SMC Nº 002-2023 en la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($13.597.948) M/CTE.

La Cláusula CUARTA quedara así:

> ***CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor estimado del contrato es de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($41.491.777) M/CTE IVA INCLUIDO,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.*
>
> ***Forma de pago:*** *El pago total se hará previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.*
>
> ***CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:*** *Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 002-2023

Número:	095 / 652
Valor:	$32.000.000 / $13.597.948
Objeto del Gasto:	16-2.1.2.02.02.009
Vigencia:	2023

SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato SMC Nº 002-2023 por dos (2) meses más.

La Cláusula QUINTA quedara así:

> ***QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*

TERCERA: El contratista deberá renovar y actualizar las garantías inicialmente expedidas para la ejecución del contrato.

CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día veintisiete (27) de julio de 2023 por los que en ellos intervienen.

LINA PATRICIA LLANO DIAZ
SECRETARIA GENERAL

INTEGRAL DE SERVICIOS
CONTRATISTA

Proyecto y Reviso: Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2023

Número CDP 652

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

Fecha de Elaboración: 21/07/2023 **Tipo cuenta:** Egreso

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2023 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	16 2.1.2.02.02.009 2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00 2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00-0 2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00-0-0 2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00-0-0-0 2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00-0-0-0-0 2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00-0-0-0-0-91112 2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00-0-0-0-0-91112-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Servicios para la comunidad, sociales y personales INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION NO APLICA No aplica NA NA 91112 - Servicios ejecutivos de la administracion publica NO APLICA	0	$ 13.597.948,00
			Valor Total	**$ 13.597.948,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total CDP	**$ 13.597.948,00**

Objeto: OTRO SI Nº 01 SMC-002-2023. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA, PARA LAS INSTALACIONES Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAMARIA, CALDAS.

Paula Andrea Giraldo P.

PAULA ANDREA GIRALDO PATIÑO
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Simon Zuluaga

Villamaría – Caldas, 21 de julio de 2023
S.G-100-391

Señores:
JEFATURA DE PRESUPUESTO
Secretaría de Hacienda
Alcaldía de Villamaría, Caldas

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP - (Gastos de Funcionamiento)

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente, teniendo en cuenta lo establecido en la Capitulo 7 "EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO" del Decreto 1068 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP:

OBJETO DEL GASTO	2.1.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales
VALOR	$ 13.597.948
DESCRIPCION	Otro sí N°1 (Adición) SMC-002-2023 cuyo objeto es: Contrato de prestación de servicios de aseo, limpieza y cafetería, para las instalaciones y diferentes dependencias de la Administración Municipal de la Alcaldía de Villamaria- Caldas
CPC	91112

Cordial saludo,

LINA PATRICIA LLANO DIAZ
Secretaria de Despacho
Secretaría General

Elaboró: Bibiana Patricia Pérez
Secretaria Ejecutiva D.A.

Villamaria, 24 DE JULIO DE 2023.

SEÑORA:
LINA PATRICIA LLANO DIAS
SECRETARÍA GENERAL.
Alcaldía de Villamaria.

ASUNTO: SOLICITUD ADICION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TIEMPO.

Yo Harold Mauricio cortes como como Supervisor del contrató SMC- 002-2023, hago el siguiente requerimiento,

En virtud del artículo primero del decreto municipal 046 de enero 20 del 2020, amablemente solicito expedir disponibilidad presupuestal por TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/C **($13.597.948)** con el objeto de:

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA, PARA LAS INSTALACIONES Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE VILLAMARIA-CALDAS

Se hace la solicitud con el fin de continuar garantizando la cobertura del servicio contratado en la convocatoria pública.

Cordialmente

HAROLD MAURICIO CORTES LLANO
División de Bienes e Inventarios
ALCALDIA DE VILLAMARIA
Elaboro: Harold Mauricio Cortes Llano
Profesional Universitario Division de Bienes e Inventarios.

Rdo
1026-23

Integral de Servicios
Un mundo de servicios para su empresa

icontec ISO 9001 SC-CER579331

IQNet

Manizales, junio 29 de 2023

Señores:
ALCALDIA DE VILLAMARIA
Villamaría

Referencia: Cotización brigadas de aseo ALCALDIA DE VILLAMARIA

Atendiendo su amable solicitud nos permitimos presentar la cotización para realizar brigada de aseo general en las instalaciones de la ALCALDIA DE VILLAMARIA de acuerdo a las siguientes especificaciones:

GENERALIDADES
Se suministrará el personal, insumos y maquinaria necesaria para realizar brigada de aseo en las instalaciones de la ALCALDIA DE VILLAMARIA.

SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES:
El personal suministrado para prestar los servicios de aseo, tendrá derecho a:

- Entidad Promotora de Salud (E.P.S.)
- Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías (A.F.P)
- Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L)
- Caja de Compensación Familiar
- Cesantías
- Intereses a las cesantías
- Prima
- Vacaciones

DOTACION: C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS, suministrara la dotación y elementos de protección necesarios para desarrollar la labor de manera segura.

CERTIFICACION DE CALIDAD:
Nuestra Empresa se encuentra certificada en calidad con el ICONTEC en la norma ISO 9001:2015, lo cual garantiza el manejo de procedimientos

seguros y responsables en la prestación de los servicios.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
Contamos con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo implementado y manejamos los más altos estándares de seguridad en la prestación de los servicios.

PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD COVID 19
La Empresa cuenta con los protocolos de Bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional en la prestación de los servicios, los cuales se encuentran debidamente auditados por la ARL y socializados a los operarios.

VALOR DE LA BRIGADA:
La prestación del servicio tiene un costo de cuatro millones trescientos mil pesos m/cte. ($4.300.000) lo cual incluye: salario, subsidio de transporte, seguridad social, prestaciones, insumos, maquinaria, dotaciones, AIU y el IVA.

INCLUYE:
Aseo general de oficinas, baños, pasillos.
Lavado con hidrolavadora de áreas comunes.
Lavado y desmanchada con maquinaria industrial de pisos.
Limpieza de paredes
Limpieza de vidrios
Aseo general de cocineta

Estaremos dispuestos a solucionar cualquier inquietud adicional.

Cordial Saludo

JED

Jorge Edier Patiño López
Gerente

Integral de Servicios
Un mundo de servicios para su empresa

icontec ISO 9001 SC-CER579331

IQNet

Manizales, junio 29 de 2023

Señores:
ALCALDIA DE VILLAMARIA
Villamaría

Referencia: Cotización servicios de aseo

Atendiendo su amable solicitud nos permitimos presentar la cotización para los servicios de aseo y cafetería de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PERSONAL Y TIEMPOS DEL SERVICIO:
Dos (2) operarios tiempo completo en las condiciones actuales del contrato vigente de aseo SMC-002-2023.

SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES:
El personal contratado para prestar los servicios de aseo, tendrá derecho a:

- Entidad Promotora de Salud (E.P.S.)
- Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías (A.F.P)
- Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L)
- Caja de Compensación Familiar
- Cesantías
- Intereses a las cesantías
- Prima
- Vacaciones

DOTACION: C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS, suministrara la dotación y elementos de protección necesarios para desarrollar la labor de manera segura.

CERTIFICACION DE CALIDAD:
Nuestra Empresa se encuentra certificada en calidad con el ICONTEC en la norma ISO 9001:2015, lo cual garantiza el manejo de procedimientos seguros y responsables en la prestación de los servicios.

(6) 877 3417
(+57) 311 750 2882
info@integraldeservicios.com.co
www.integraldeservicios.com.co

Integral de Servicios
Un mundo de servicios para su empresa

icontec ISO 9001 SC-CER579331

IQNet

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
Contamos con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo implementado y manejamos los más altos estándares de seguridad en la prestación de los servicios.

PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD COVID 19
La Empresa cuenta con los protocolos de Bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional en la prestación de los servicios, los cuales se encuentran debidamente auditados por la ARL y socializados a los operarios.

VALOR DEL SERVICIO POR DOS MESES (AGOSTO Y SEPTIEMBRE):

La prestación del servicio tiene un costo de nueve millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos m/cte. . ($9.297.942) lo cual incluye: salario, subsidio de transporte, seguridad social, prestaciones, dotaciones, AIU y el IVA.

Estaremos dispuestos a solucionar cualquier inquietud adicional.

Cordial Saludo

Jorge Edier Patiño López
Gerente

(6) 877 3417
(+57) 311 750 2882
info@integraldeservicios.com.co
www.integraldeservicios.com.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101145547	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2023	30	01	2023	00:00	30	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
C.I INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S	NIT: 900.233.026-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 3 NRO. 7 - 26	VILLA MARIA, CALDAS	8773417

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	NIT: 890.801.152-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL. 42 46-48	MANIZALES, CALDAS	8771590

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NSMC-002-2023 CUYO OBJETO ES:CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA, PARA LAS INSTALACIONES Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAMARIA-CALDAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2023	31/01/2024	$4,149,181.30	$2,789,382.90
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2023	31/03/2024	$12,447,543.90	$8,368,148.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/01/2023	30/09/2026	$12,447,543.90	$8,368,148.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESSSENTE ANEXO Y SEGUN OTRO SI No. 1 CONTRATO No. SMC 002-2023, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,365.00	$ *******8,000.00	$ *******6,149.00	$ **********38,515.00	$ *******29,044,269.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESSICA MILEYDI RENDON VALENCIA	220496	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101145547

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA